

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 115 FECHA DEVENGAMIENTO : 18/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 23;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) VLADIMIR IVAN SEPULVEDA SEPULVEDA
LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-(\$440.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA PLANILLA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A SERENOS, CUIDADOR Y MANIPULA DORA DE LA FERIA DE LAS TRADICIONES AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$440.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004024	500.000	440.000	60.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	44.000	0	
2152104004024	PROGRAMA FERIA DE LAS TRADICIONES	440.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	440.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	44.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	440.000	
2152104004024	PROGRAMA FERIA DE LAS TRADICIONES	0	440.000	
TOTALES:		924.000	924.000	


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL